



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00851299- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Resolución RD-2022-695-E-UNC-DEC#FCA, por la cual se asigna a la estudiante DAGATTI SUYAI ALICIA, DNI N° 40.835.451, una beca de movilidad en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Argentina-Francia Agricultura (ARFAGRI); y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta los formularios que establece el Banco Nación para la efectivización de la presente ayuda económica.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar a la estudiante DAGATTI SUYAI ALICIA, DNI N° 40.835.451, una beca de movilidad en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Argentina-Francia Agricultura (ARFAGRI), por un importe que asciende para el segundo trimestre a la cantidad de **Euros Un mil cuatrocientos cuarenta (€ 1440,00)**.

ARTÍCULO 2: Disponer que la beca de movilidad, dispuesta precedentemente, se abonará a través del Área Económico Financiera de esta Casa con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación en un todo de acuerdo a los criterios de financiamiento detallados en la RESOL-2022-136-APNSECPU#ME.

ARTÍCULO 3: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y por su intermedio, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC y a los interesados. Cumplido, pase al Área Económico Financiera. Archívese.

